



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 329.14
EXPTE.N° 6.270/14
Salta, 02 MAY 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna **Andrea Melisa LODI ORTIZ**, L.U. N° 509.694 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"LAS ENTIDADES FINANCIERAS - ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y CONTABLES"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 4 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 3 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, plan de estudios 2.003, a quien propone como Director.

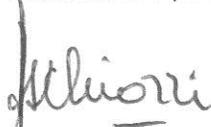
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

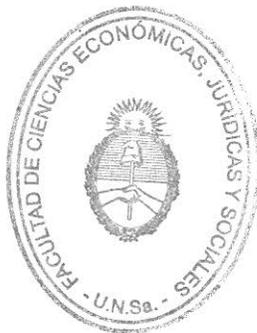
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: **"LAS ENTIDADES FINANCIERAS - ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y CONTABLES"**, presentado por la alumna **Andrea Melisa LODI ORTIZ**, L.U. N° 509.694, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTICULO 2º. - Designar como Director del mencionado trabajo al Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, plan de estudios 2.003, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, al Cr. Carlos Darío Torres. a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.
cc,am



Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académica y de Investigación




Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO